

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 99
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 04 de septiembre de 2019.-

HORA DE INICIO : 15:13 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 17:50 HORAS.-

En Paillaco a cuatro días del mes de septiembre del año 2019, siendo las quince horas con trece minutos, en la sala de Concejo Eduardo Camino Habitch , se procede a iniciar la Reunión N° 99 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, . Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

3° **INFORME DE COMISION:** *Desarrollo Productivo*

4° **EXPOSICION:**

- Rol de la Municipalidad en relación al DS 38, oportunidades de colaboración entre el Municipio de Paillaco y la SMA , expone Jefe oficina de la Superintendencia del medio ambiente Sr Eduardo Rodríguez Sepúlveda.

5° **ENTREGA :**

- Programa Fiestas Patrias , encargada de Comunicaciones.
- Contrataciones de personas realizadas en el Municipio, DAF .

6° **VARIOS.**

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

1.1.- Se aprueba sin observaciones el acta 98

2º CUENTAS DEL PRESIDENTE:

2.1.- La Administradora municipal expone sobre la solicitud de información planta de tratamiento de Pichi Ropulli señala que con el asesor jurídico se analizó el tema y se consideró que es mejor exponerlo en la reunión siguiente para darle más profundidad a lo que se quiere comunicar.-

2.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que la presencia del Sr Erwin Fonseca con la profesora Ingrid Hartmann obedece a que presentaran un libro de la Agencia de Calidad de Educación de Practicas Pedagógicas de la escuela proyecto del futuro con estrategias para la retención escolar.

2.3.- El Sr. Erwin Fonseca señala que quiere comentar que han sido escogido como escuela, dentro de las 15 escuelas a nivel nacional por buenas practicas, se siente orgulloso como director de esta escuela, en Santiago fueron reconocidos a nivel nacional por sus buenas prácticas en la región solo hay dos escuela reconocidas, señala que se han reconocido tres practicas a nivel nacional que se valoran, y esta escuela destaca ya que no tiene repitencias y sus estrategias en ello lo aplican durante tres años, se ha reinsertado a niños de la OPD niños que estaban en la calle lo que también reconoce el Ministerio, se ha subido la asistencia ya que se le hace seguimiento a los alumnos con el trabajador social, carabineros y la OPD, y la tercera buena práctica destacable es el plan de Mejora por Curso donde se le hace seguimiento y acompañamiento a niños en riesgo económico y social, por todo esto fueron reconocidos por Ministerio de Educación. Se muestra video del proyecto y de las actividades de la escuela que fundamentalmente se destaca las habilidades propias de cada alumno a través de sus talleres de acuerdo a las capacidades de cada alumno individualmente

2.4.- El Concejal sr. José Aravena señala que vive frente a la escuela y se da cuenta de la evolución y movimiento del establecimiento durante los últimos años, es diferente, con muchas actividades, él felicita y reconoce al director y establecimiento, reconoce que cumplen un rol fundamental en el tema de la migración donde han recibido niños de todas las nacionalidades con el respeto que se merecen mostrando la hermandad que debe existir entre los pueblos, un cordial saludo a esta escuela que está cumpliendo 110 años y a toda la comunidad educativa, les insta a seguir adelante con este proyecto.-

2.5.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser destaca los logros de este establecimiento cuando visito la escuela y las mejoras y acondicionamiento de las salas, donde se preocupa del aspecto académico, extraescolar y el seguimiento de los alumnos con los apoderados.

2.6.- El Concejal sr. Jaime Reyes destaca el trabajo que ha hecho el director durante su gestión donde da una mirada global de lo que es la escuela en sí, se nota en el entorno del establecimiento a la llegada de los alumnos y hasta la salida, él escucha de parte de los apoderados lo grato que se sienten teniendo sus hijos en este establecimiento, les felicita a toda la comunidad educativa de este establecimiento.-

3º **INFORME DE COMISION:** *Desarrollo Productivo*

3.1.- La Secretaria Municipal señala que en horas de la mañana se realizó reunión de comisión de Desarrollo Productivo donde estuvieron presentes todos los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

En la reunión estuvo presente la Agrupación por la Biodiversidad de Paillaco, donde se comentó y explicó por quienes está integrado esta organización, los productos que producen, señala que como organización están relacionados directamente con Italia por lo que asisten año por medio a TERRA MADRE ITALIA, donde además participan 163 países, comentan que esta organización está compuesta por 16 socias que son productoras, recolectoras y guardadoras de semilla, llevan dos años y medio haciendo ferias todos los miércoles del año fuera de la UMDEL y también los días viernes

Entre sus necesidades presentan:

- Falta de agua
- Riego por goteo
- Proyectos innovadores autosustentables y acorde al cuidado del medio ambiente
- Espacio de venta

Con respecto al último punto señalan que solicitan un comodato del lugar donde realizan sus ventas, algo que sea más resguardado ya que además INDAP se ofrece a ayudarles como organización pero para postular a cualquier beneficio necesitan de un comodato y les interesa mucho el espacio que está en el ante jardín de PRODESAL, pero se sabe que ese colegio tendrá que devolverse al estado, el acuerdo de comisión es pedirle a la alcaldesa si puede responder esta demanda de un comodato y ver un espacio físico y que se puede hacer en lo inmediato pensando en lo que les está ofreciendo INDAP.-

3.2.- La Alcaldesa señala que jamás ha existido un inconveniente para que las mujeres se puedan instalar allí, solamente ha faltado gestión, ya que a ellas les gusta estar allí, antes no querían que se les instalará dentro de la esquina, hay que verificar ya que esa escuela debiera estar saneada como propiedad municipal, lo que más le preocupa con estos convenios de INDAP es que uno se amarra con un grupo de personas, entonces lo que se tendría que hacer es una figura donde se deje abierto a diferentes organizaciones, ya se ha visto otras experiencias, el comodato debe dejar claro que la municipalidad se reserva el derecho que el espacio sea utilizado para otras organizaciones, y también hay que tener la calidad de lo que pasara con la escuela OMO cuanto tiempo se requerirá estar ahí ya que tampoco hay que desechar la posibilidad de tener que ocupar allí y salvar un par de salas, si no pasa el proyecto este año son tres años más y se tendrá que usar Organizaciones Comunitarias, solicita esperar un poco para ver cómo va el tema de la Escuela OMO, hay disposición, ellas pueden ser prioritarias pero se reserva el espacio para otros grupos autorizados por el municipio, es más se podría hacer como un pueblito artesanal en ese lugar.-

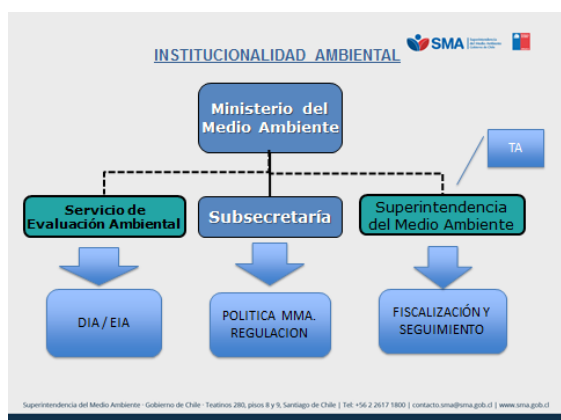
3.3.- El Concejal Sr. José Aravena señala que la situación de esta organización no se puede dilatar más, ya que si hay una organización del estado que les ofrece recursos el concejo debe avanzar en un documento que les respalde a ellas para recibir los recursos, cree que se debe aprobar un documento que les beneficie a esta organización.-

3.4.- La Alcaldesa señala que hay que ver cuánto es lo que les está ofreciendo INDAP y de acuerdo a eso se verá rápido para resolverlo la otra semana, recuerda que siempre las mujeres han tenido el apoyo para instalarse donde lo deseen


4° **EXPOSICION:**





- Rol de la Municipalidad en relación al DS 38, oportunidades de colaboración entre el Municipio de Paillaco y la SMA , expone Jefe oficina de la Superintendencia del medio ambiente Sr Eduardo Rodríguez Sepúlveda.

4.1.- El Sr Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Jefe oficina de la Superintendencia del medio ambiente agradece la invitación realiza la siguiente presentación, con la finalidad de propiciar una alianza con este municipio para ver temas medio ambientales.



¿Qué hace?



-  **Fiscaliza** que se cumpla la **normativa ambiental**.
-  **Imparte directrices técnicas** en materias de fiscalización ambiental.
-  **Sanciona** los incumplimientos ambientales y **Requiere** el ingreso al SEIA.
-  **Asiste** en el cumplimiento e **informa** a la comunidad.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

¿Qué es la SMA?



Es la institución a cargo de la **fiscalización** y **sanción** de los diversos instrumentos de gestión ambiental que existen en Chile.



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

¿Qué Fiscalizamos?



			
RCA	Normas de Emisión	PPDA	Programas de Cumplimiento
14.500	10	14	150

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

Procedimiento de Fiscalización



<p>PROGRAMAS O SUBPROGRAMAS</p>  <p><i>Fijados por resolución al inicio de cada año. Se fijan estándares para realizar inspecciones programadas a lo largo del país.</i></p>	<p>DENUNCIA</p>  <p><i>Generadas a partir de la ciudadanía, otros órganos del estado o los titulares a través de la autodenuncia.</i></p>	<p>OFICIO</p>  <p><i>Por iniciativa propia de la Superintendencia ante hechos de contaminación social.</i></p>
--	---	--

Procedimiento de Fiscalización



¿Cómo se fiscaliza?

		
Directa: SMA	Sectorial: Organismos con Competencia ambiental (SALUD - MUNICIPIOS)	Terceros Autorizados (3 ETFA)

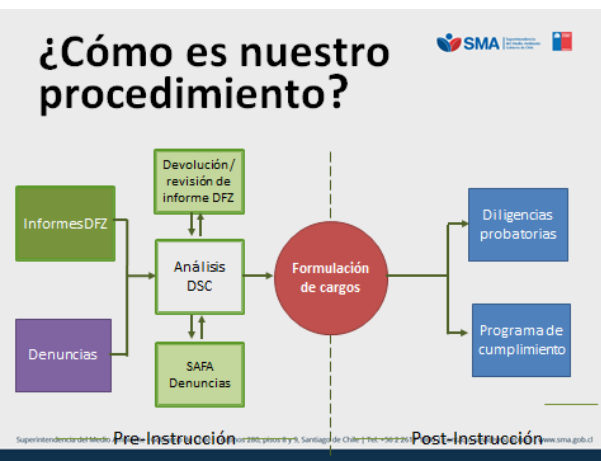
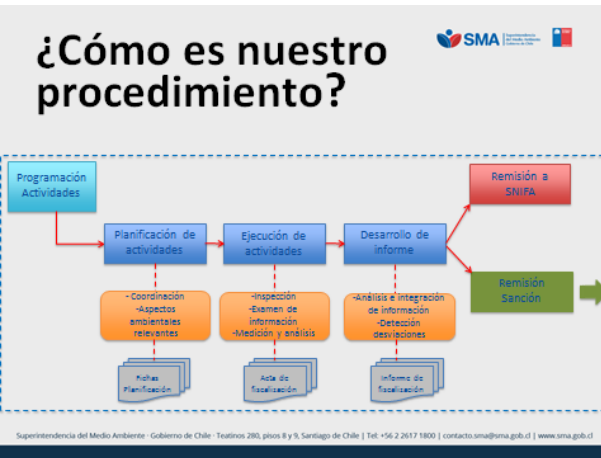
Tipos de actividades de Fiscalización

		
INSPECCIÓN AMBIENTAL	EXÁMEN DE INFORMACIÓN	MUESTREO MEDICIÓN Y ANÁLISIS

Otros Servicios de la Red de fiscalizadores (RENFA)

CCHEN Comisión Chilena de Energía Nuclear	CMN Consejo de Monumentos Nacionales	CONAF Corporación Nacional Forestal
VIALIDAD Dirección de Vialidad	DGA Dirección General de Aguas	DIRECTEMAR Dirección General de Turismo Marítimo y Marina Mercante
MINSAL Ministerio de Salud	MITT Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	SAG Servicio Agrícola Ganadero
SERNAGEOMIN Servicio Nacional de Geología y Minería	SERNAPESCA Servicio Nacional de Pesca	SUBPESCA Subsecretaría de Pesca
SEC Superintendencia de Electricidad y Combustibles	SISS Superintendencia de Servicios Sanitarios	

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl




Procedimiento Sancionatorio Escala de Sanciones

INFRACCIONES GRAVÍSIMAS	Revocación de RCA
	Clausura Temporal o Definitiva
	Multa de hasta 10.000 UTA
INFRACCIONES GRAVES	Revocación de RCA
	Clausura Temporal o Definitiva
	Multa de hasta 5.000 UTA
INFRACCIONES LEVES	Amonestación por escrito
	Multa de 1 a 1.000 UTA

Valor UTA, Septiembre 2019: \$589.572





D.S. N° 38 de 2011 del MMA

Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica.

Objetivo (Art. 1°):
“El objetivo de la presente norma es proteger la salud de la comunidad mediante el establecimiento de niveles máximos de emisión de ruido generados por las fuentes emisoras de ruido que esta norma regula”.



Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan ruido.

Tipo de Instrumento	Como Regula	Quien Fiscaliza	Quien Sanciona
Norma de Emisión	Establece Límites a la Fuente Emisora	SMA; OS y Municipios en convenio	SMA
RCA	Establece Límites a la/las fuentes y condiciones de funcionamiento	SMA; OS y Municipios en convenio	SMA
Ordenanza Municipal	Regula las conductas ruidosas de la comunidad	Municipio	Juzgado de Policía Local



Norma de Emisión de Ruidos.

Fuente Emisora de Ruido (Art. 6°).

- Actividad Productiva
- Actividad Comercial
- Actividad de Esparcimiento
- Actividades de Servicio
- Faenas Constructivas
- Elementos de Infraestructura
- Dispositivos






Norma de Emisión de Ruidos.

Excepciones de la norma (Art. 5°).

- Circulación a través de las redes de infraestructura de transporte (autos, trenes, barcos).
- El transporte aéreo.
- La actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales (*).
- El uso del espacio público (*).
- Sistemas de alarma y de emergencia.
- Voladuras y tronaduras.




Zonificación y Límites.

Definición de las zonas a partir de usos de suelos (Art. 6°).

Tipos de uso de Suelo	Usos de suelo
Residencial	Residencias Particulares, Casas de reposo, entre otros.
Equipamiento	Colegios, Comercio, Iglesias, Hospitales, Bomberos, entre otros.
Actividades Productivas	Fábricas, Talleres, Industria o de carácter similar.
Infraestructura	Centrales energéticas, plantas de agua potable, antenas de telecomunicaciones.
Área Verde	Parques privados.
Espacio Público	Plazas, parques públicos, la vía pública.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl




Zonificación y Límites.

Definición de las zonas a partir de usos de suelos (Art. 6°).

Zona	Usos de suelo
Zona I	Residencial, Área Verde, Espacio Público.
Zona II	Residencial, Área Verde, Espacio Público y Equipamiento
Zona III	Residencial, Área Verde, Espacio Público, Equipamiento, Actividades Productivas y/o Infraestructura.
Zona IV	Exclusivamente Actividades y/o Productivas e Infraestructura.
Zona Rural	Fuera del Área Urbana

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl



Zonificación y Límites.

Establece límites según la zona donde se ubique el receptor y en un periodo determinado (Art. 7° y 9°).

Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB		
Zona	Periodo Diurno De 7 a 21 horas	Periodo Nocturno De 21 a 7 horas.
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70
Zona Rural	• Nivel de ruido de fondo medido + 10 dB	

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

Rol de Municipalidades



- Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Funciones relacionadas con la salud pública y **la protección del medio ambiente** (Art. 4°, letra b).
- Asimismo, podrán **colaborar en la fiscalización** y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a **la protección del medio ambiente**, sin perjuicio de las atribuciones de otros organismos públicos (Art. 3° inciso 5°).

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gub.cl | www.sma.gub.cl

Rol de Municipalidades



- Las municipalidades se encuentran facultadas para dictar **ordenanzas en materias de medio ambiente**, las que deben enmarcarse dentro de la normativa vigente (Aplica Dictamen CGR 50409, de 17 de agosto de 2012).
- **Los municipios deben recibir las denuncias que formulen los ciudadanos por incumplimiento de normas ambientales** y las pondrán en conocimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente para que ésta les dé el curso respectivo (Art. 65 Ley 19.300).

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gub.cl | www.sma.gub.cl

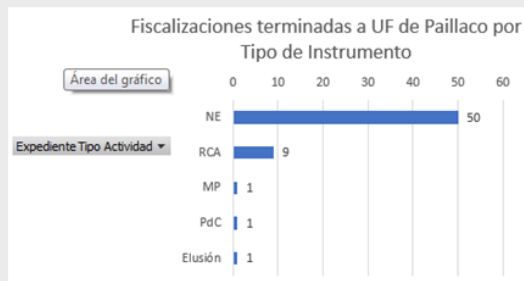
Gestión de denuncias



- **Art. 47 inciso 3° LOSMA (no hay denuncias anónimas).**
- Las denuncias deben ser formuladas por escrito.
- Señalar lugar y fecha de presentación.
- **Individualización completa del denunciante por sí o mandatario habilitado (nombre y apellidos, RUT, domicilio, fono y correo electrónico, mandato). En materia de ruido cobra relevancia, dado que se debe contactar al afectado para coordinar una actividad de medición en su domicilio.**
- Descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisar lugar y fecha de su comisión.
- En lo posible, identificación del presunto infractor.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gub.cl | www.sma.gub.cl

Algunos datos...



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gub.cl | www.sma.gub.cl

Rilesur



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

Ecosolución



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

Ecosolución



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl



4.2.- Señala que el caso de eco solución fue un proceso de fiscalización bastante complejo y en esa fecha se produjo la paralización y el proceso de sanción terminó en multa ya que no había otra solución, señala que los mismos operarios agradecieron ya que la cantidad de residuos era inmanejable, levantar una medida provisional cuesta ya que hay que solicitarlo a la superintendencia quien lo revisa, luego se va al Tribunal Ambiental, pero hay que hacerlo, con esa paralización mejoró pero después de la sanción que se les aplicó el proyecto aparentemente no sigue y debiera garantizar un plan de cierre el que formalmente no se ha dado. En el caso del Sr. Weber se supervisó por oficio y se abrió la investigación, se alertó a la fiscalía ya que este proyecto debía ingresar a la evaluación de impacto ambiental, la municipalidad igual hizo su trabajo y con su equipo estaban alerta, lo importante es eso que los municipio actúen alerta con proyectos de estas características, el permiso de salud fue dejado sin efecto, no había cambio de usos de suelo, era un proyecto que estaba avanzando casi en la clandestinidad. Dejan la invitación al concejo y a la alcaldesa de seguir trabajando en el tema de las denuncias.-

4.3.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que todo lo que plantearon hay algo que deben hacer ya que están al debe es hacer fiscalización de oficio que no la están haciendo, en esta sala marcharon 2 personas el año 2012 oponiéndose al tema de ecosolución, tiene autoridad moral para decir lo que está diciendo, la municipalidad de Paillaco no se opuso en ese momento ni para bien ni para mal, ahora cuando comenzó todo el problema por un mal manejo hubo cambios de jefe de la planta, le consulta si está funcionando ECOSOLUCION hoy día 04 de septiembre, ya que no se sabe, lo dice con altura de miras. El tema de los ruidos le arruina la vida a la gente.

En el tema de Riles Sur le echaron a perder la vida a esos vecinos y esta empresa compro gente de distinta manera y los vecinos que no quisieron venderse están desesperados, entonces cuando ve la exposición, ve que esto no arregla el problema, porque el olor a excremento es terrible, reciben productos en proceso y como saben que no los fiscalizaran el día viernes a la 5 de tarde, trabajan a esa hora y los días domingo, lo que él cree que más que buscar un aliado estratégico como la municipalidad de Paillaco cree que más conveniente que ellos pidan poder contar con más fiscalizadores.

El tema del Sr. Weber es tan antiguo ya que hace 5 años esta misma persona estaba eliminando desechos de fosas sépticas en un estero y la respuesta fue que no tenían como fiscalizar.

Cree que están muy al debe con este tema y si quieren ver un convenio tendrán que verlo con la alcaldesa.-

4.4.- El Concejal Sr. José Aravena cree que dentro de las políticas del Estado el medio ambiente es donde se invierte menos como en la DGA, ya que están en una oficina en Valdivia con dos fiscalizadores para toda la región, esas son políticas que no les preocupa la calidad de vida de las personas, esta municipalidad apoyo la propuesta de la alcaldesa de tener un departamento de medio ambiente que al menos a logrado levantar conciencia respecto al reciclaje pero aún quedan muchas cosas pendientes donde la avaricia humana causa estragos en el medio ambiente, cree que esto es un paso pequeño, que no se podrá abordar mientras sigan llegando a las municipalidades responsabilidades sin recursos, hay que seguir trabajando en forma transversal.

Le alegra que no exista la denuncia anónima donde a veces el objetivo final no es ninguno, él siempre se opuso a ECOSOLUCION no está en contra de la creación de las fuentes de trabajo pero siempre y cuando respeten lo que esta empresa no hiso.-

4.5.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que quiere presentar dos cosas, ECOSOLUCION nunca dejó de funcionar, lo sancionaron y sigue funcionando lo que prueba es que las fiscalizaciones están al debe quizás por no tener los recursos necesarios y siempre han vulnerado todo, además está el tema de qué manera se puede determinar que esa contaminación produjo daño a la salud de los vecinos y eso nunca se sabrá, es una situación compleja, cree que las fiscalizaciones no deben ser en horario de oficina, ECOSOLUCION ahora arriesga una denuncia de los vecinos por la contaminación de las aguas, acá el municipio no se puede oponer a la instalación de estas empresas ya que llegan con toda su documentación y esa es la “pistola en el pecho” que le colocan a las municipalidades cuando hay que aprobar cosas como lo fue el caso del Sr Weber y el problema más grave es que no se sabe cuál fue el resultado de la supervisión de olores de Riles Sur ya que no hay que ser experto en olores cuando se pasa por ese lugar y quedar impregnado a “caca” porque tampoco se sabe lo que vierten allí ya que piden permiso para una cosa y hacen otra, cree que este municipio ha sido bastante activo en denunciar pero lamentablemente las respuestas son demasiado lentas, señala que Riles Sur hoy día hace lo que quiere, es más tiene un campo que se llama el Erial donde está vertiendo todos los productos que sacan de Riles Sur y eso se supo por los vecinos del Llolly, es un problema serio y no se le ha tomado la seriedad que corresponde ya que es bastante serio el problema ya que los empresarios siguen contaminado el sector en el Erial las praderas de la comuna y él le asegura que son residuos de fosas sépticas.-

4.6.- El Concejal sr. Jaime Reyes cree que el tema es Riles Sur es lamentable a nivel comunal hay varias cosas pero lo más importante es esto, él viaja seguido a ese sector y es por lógica que están vulnerando las normativas, inclusive se han volcado camiones con excremento en la carretera y son los mismos de Riles Sur que cortan la carretera, barren rápido y siguen, generalmente lo hacen de madrugada o en la noche. La hermeticidad de los camiones es cero y la cantidad

cuadruplica lo autorizado por lo tanto se trata de gente que trabaja al filo de la ley, los vecinos tratan de fiscalizar en forma particular con drones ya que están desesperados y los derriban con rifles de dentro de la empresa, lamentablemente como Estado no se están entregando los recursos necesarios para hacer fiscalizaciones como corresponde.

4.7.- El Sr. Eduardo Rodríguez señala que entiende la frustración que se les manifiesta y siempre la fiscalización esta al debe, pero señala que de la superintendencia son pocos pero no son flojos, fiscalizan fuera del horario de oficina y hacen un esfuerzo para fiscalizar a destiempo, la actitud de la superintendencia es seria, pero si tiene limitaciones y están claros sobre todo porque los procedimientos son lentos ya que el Estado actúa así y eso implica otro tipo de ajustes reglamentarios, pero se hacen cargo, seguirán con su trabajo y lo seguirán haciendo como siempre.-

4.8.- La alcaldesa agradece la presencia pero más que nada agradece el trabajo colaborativo con este municipio y con la oficina del Medio Ambiente, ya que cada vez que se ha recurrido a ellos han obtenido la ayuda necesaria y hay que seguir fortaleciendo los lazos de trabajo, el convenio está a disposición, le preocupa el proceso en el que está ahora Riles Sur ya que están pidiendo aumentar la RCA, y los concejeros manifestaron su oposición pero hay que estar atento, le preocupa el movimiento de ecosolución y había que hacer una vista ya que se habría comunicado que ya desistían de su actividad económica y se podría hacer la consulta y que el Servicio de Salud fiscalice para saber que están haciendo

5° ENTREGA :

- Programa Fiestas Patrias , encargada de Comunicaciones.
- Contrataciones de personas realizadas en el Municipio, DAF .

5.1.- Se hace entrega de programa de Fiestas Patrias y Contrataciones de personal del municipio que debía entregar la DAF, se hace mención que el programa se hará llegar completo el día viernes, pero los desfiles ya están claros
Se hace entrega de modificación presupuestaria de la Municipalidad de Paillaco para ver en reunión de comisión de finanzas

6° VARIOS.

6.1.- La Alcaldesa señala que el día de hoy les fue bastante bien en el tema de vivienda existiendo la posibilidad que se pueda comprar el sitio de Hernando con recurso que el GORE traspasaría a la SUBDERE, 2.500 millones de pesos y esa plata se la distribuirán entre los concejeros, el proyecto sería dejarlos para la compra del terreno el próximo año primer semestre, la otra opción sería mediante habilitación de terrenos que se tendría que ver con la empresa con la que no se ha trabajado, con el terreno de Pichi Ropulli al parecer hay una propuesta de la forestal Valdivia pero en cuanto a plata hay que ver cuánto van a cobrar, se abriría una posibilidad de financiamiento, por lo que se ve muy positivo la construcción de viviendas para el próximo año

6.2.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que el día de mañana lo habrían invitado a una reunión Salón Pablo Agüero por el tema de vivienda, solicita que se haga una síntesis más o menos para saber cómo está el tema de estos comités

6.3.- El Sr. Manuel Paredes señala que el día de mañana hay reunión con dos comités Coyan Newen y Accionar que son dos comités que tiene muchos años, la promesa de compra venta que hay con la sucesión Hernando es para darle prioridad a esos dos comités y ojala que dé cobertura a los otros comités que son como cuatro que tiene dos o tres años de antigüedad, la empresa que mañana se presenta es la Santa María que trabaja en Panguipulli y ellos ya han trabajado el tema de habilitación de terrenos y la reunión de mañana es básicamente para presentarla a la asamblea para que todo sea lo más transparente posible y ver si han trabajado esta línea de financiamiento y si tiene experiencia en el tema.-

6.4.- La Alcaldesa quiere que entiendan que este no es el mejor terreno, pero es lo que hay, y hay que buscar dejarlo urbanizado lo mejor que se pueda para la instalación de las viviendas, el compromiso de 2 de cuatro consejeros de vivienda es comprar este terreno pero después se requerirán recursos aparte para la habilitación y aparte esta la falta de factibilidad de ESSAL, el hecho que los consejeros quieran gastar esta plata es bueno pero a la vez es una pésima gestión ya que aún no abren Santa Filomena, aun no se mueve un papel del CESFAM de Paillaco, es una muy mala señal .

6.5.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita la posibilidad que el DAEM le entregue un informe respecto como se trasladan los alumnos que asisten a la UACH por el programa PASE, ya que hay antecedentes que estos niños los trasladan los empresarios en furgones para preescolares que son chicos e incómodos para estos alumnos que van del liceo
- Se refiere nuevamente al recinto de la Media Luna ya que siguen llevándose todo, prácticamente ya no queda nada, cree que eso se lo podrían haber dado a un vecino para que se lo lleve, la verdad que ese recinto se ha convertido en un verdadero basurero, espera que ojala se limpie definitivamente
- Se refiere a los vecinos de Reumen, al ingresar a Reumen en el primer callejón al fondo, estas familias no pueden acceder a alcantarillado por lo alto del terreno, la única solución es que habría que construir una mini planta elevadora lo que es imposible, los vecinos están solicitando alguna solución que les pueda dar la municipalidad ya que solo cuentan con pozo negro.
- Solicita información ya que habría recibido información que del ERIAL para adentro se habría construido un camino por parte de la municipalidad
- Consulta por el generador del CESFAM, la otra vez se adquirió uno por el tema de los cortes de luz, pero el otro día producto de un corte de luz corrían al hospital para poder resguardar las vacunas.
- Solicita reunión de comisión de salud para el día 11 a las 11:00 horas la que se realizaría en el Centro de Promoción de Salud por un problema que se estaría suscitando allí

6.6.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita informe por escrito del traslado de los alumnos a la UACH

El tema de la media luna le informan que el día lunes se comenzará hacer la limpieza y se piensa dejar habilitado mientras tanto una área verde como un parque.-

6.7.- Con respecto a los vecinos de Las Malvinas el Sr. Paredes señala que ellos tendrían que devolver el terreno ya que con propiedad no pueden formar parte de un proyecto inmobiliario a través de subsidio, son como cuatro casas que están críticas, es imposible generar algún proyecto en ese lugar, lo ideal sería, viendo desde el punto legal, integrarlos a un comité

6.8.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que esa gente no tiene solución lo único que se trasladen a vivir a otra parte, ahí no se puede generar un alcantarillado, el tema de la devolución de los terrenos habría que verlo con los abogados.

6.9.- La alcaldesa solicita se tenga presente el tema y que se dejen reservadas unas viviendas para estas familias en el comité para ver cómo se procede a futuro.- Se investigara el tema del Erial.-

6.10.- El Concejal sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Se suma al tema del Erial ya que al ingreso hay dos eventos que son extremadamente grandes y profundos lo que puede ocasionar algún accidente.
- Solicita que en reunión de jefes de departamento se pueda ver la posibilidad con los funcionarios de ver una forma de hacer un catastro de los adultos mayores en la comuna ya que tiene antecedentes que hay muchos que viven en condiciones de completo abandono.-

6.11.- La alcaldesa señala que lo del Erial ya está informado, y que el día de hoy ingreso el Sr. Alejandro Reyes, abogado, a fortalecer el equipo de adultos mayores para asesoría legal, se contrató en el cupo de una asistente social que renuncio.-

6.12.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que el día viernes se celebró el año de las lenguas indígenas y en Paillaco gracias al liceo se hizo la primera efemérides mapuche en el programa de interculturalidad que realiza este establecimiento
- Recuerda a la alcaldesa que analice la posibilidad de realizar al final de las rondas de reuniones rurales una reunión en Santa Elena de acuerdo a lo que se habría solicitado en la reunión del el Llolly.-
- Señala que ayer asistió a un desayuno que les invito La Veguita de Pichi Ropulli, ellas no están muy contentas ya que habrían solicitado al municipio se les entregue las entradas de la Fiesta del Cordero y les habrían entregado la administración de los baños y dos stand

- El día viernes fue a la actividad de aniversario de la Escuela Estrella de Chile y aún están esperando los juegos que se trajeron a Itropulli y que en reunión de concejo municipal se comprometió el DAEM a regresarlos al sector.
- Como ya se viene las fiestas patrias solicita que se preocupen del pago de los aguinaldos de los trabajadores de aseo y ornato.
- Solicita la próxima semana poder hacer una reunión corta de comisión de deportes de 10:00 a 10:30 horas para conocer el trabajo que está realizando el monitor de tenis ya que se está dando uso a esa infraestructura
- Solicita hacer reconocimiento a un deportista de ciclismo Sr. Cristian Vera, quien de manera individual y con recursos propios ha competido representando a Paillaco en varios eventos deportivos en campeonatos interregionales

6.13.- La alcaldesa señala que se verá asistir a Santa Elena cuando se termine el ciclo en los sectores rurales.

La Veguita no tiene información pero se averiguará y se verá cómo se procede.

Por la unanimidad se acuerda:

REALIZAR RECONOCIMIENTO DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SR. CRISTIAN VERA POR SU DESTACADO DESEMPEÑO DEPORTIVO REPRESENTANDO A LA COMUNA DE PAILLACO.- RECONOCIMIENTO QUE SE HARA EN EL DESFILE DEL 18 DE SEPTIEMBRE

6.14.- La Concejala Sra. Ruth Presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a los taxistas de SOCOEPA quienes estarían solicitando una audiencia con la alcaldesa para ver el tema de un posible cambio de estacionamientos.-
- Aprovecha de informar que el GORE habría aprobado los recursos del tren.-

6.15.- El concejal sr. Gastón Fuentes solicita autorización para participar a fines de mes ,en concepción, 26 y 27 de septiembre, tema, “Patentes de Alcoholes Nueva Jurisprudencia sanciones y procedimientos Aplicables”, señala que él siempre tiene más dudas que certezas en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes, no es de la Asociación.

SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL CONCEJLA SR. GASTON FUENTES PARA PARTICIPAR A FINES DE MES ,EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, LOS DIAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE, CAPACITACIÓN, “PATENTES DE ALCOHOLES NUEVA JURISPRUDENCIA SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES”

6.16.- El concejal Sr. Gastón Fuentes recuerda que hay temas pendientes de revisar en el mes de octubre como lo es revisar las ordenanzas de valores de los estacionamientos de los taxis, tiempo atrás se conversó el tema del presupuesto para participar de la estructura y participar de reuniones de trabajo cuando se

comience a elaborar el presupuesto y lo último cree que se debe valorar el esfuerzo que se puede hacer con mucha imaginación y esfuerzo creando un Plan de Deportes para la juventud con dineros de educación y salud, el desafío es como se sede el uso del poli deportivo si aún hoy se debe pagar por el uso de recintos deportivos existentes.-

6.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro solicita que se pueda presentar como va el tema del funcionamiento de la Concesión de Aseo, en todas sus áreas, ya que hay varias cosas que se deberían saber y que están sucediendo.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17.50 horas.

Sra. Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL